

III. OTRAS DISPOSICIONES**MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO**

- 7674** *Resolución de 17 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se corrigen errores en la de 9 de julio de 2014, por la que se publica la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016.*

Advertido error en la Resolución de 9 de julio de 2014, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publica la convocatoria para la concesión de ayudas para la realización de proyectos en el marco de la Acción Estratégica de Economía y Sociedad Digital, dentro del Plan de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» núm. 170, de 14 de julio de 2014, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 55335, en el artículo Undécimo. *Plazo de presentación de solicitudes*, apartado 1., donde dice: «... finaliza el 23 de julio.», debe decir: «... finaliza el 2 de septiembre.».

Madrid, 17 de julio de 2014.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Víctor María Calvo-Sotelo Ibáñez-Martín.